

TELETRABAJO: DESCONFIANZAS POR SUPERAR

Ayer, 17 de mayo, se celebró la segunda reunión de Mesa General de Negociación de la AEAT en relación con el Teletrabajo (TT).

Pendientes de conocer la redacción definitiva del Real Decreto que regule la materia en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE), la AEAT expuso de forma general su visión de determinados puntos específicos, sin habernos aportado previamente ninguna documentación de trabajo a la representación de los trabajadores.

Requisitos de acceso al teletrabajo

Varios de los planteamientos expuestos por la Administración denotan la increíble **resistencia al progreso y a la modernización** de la organización que aún lastra a la AEAT:

- Exigencia de solicitud y autorización previa.
- Permanencia previa de 12 meses en el puesto para el que se solicite TT.
- Exigir ciertos compromisos al trabajador que solicite el TT (disponer de espacio y medios adecuados, competencias digitales necesarias -formación mediante-medios informáticos propios en tanto la AEAT pueda proveer los corporativos...).
- Incluso se plantean ligar el acceso al TT con la productividad del ejercicio anterior.

Es decir, que **la Administración, a las cortapisas al TT que ya acordó en la Mesa de Negociación AGE con UGT, CCOO y CSIF** (limitando extraordinariamente el desarrollo del TT), **pretende ahora sumar nuevas trabas y requisitos en la AEAT.**

Desde GESTHA, como sindicato más votado entre los funcionarios de la AEAT, recordamos a la Administración que **se trata de mejorar el marco general que se establezca en el ámbito AGE, no de empeorarlo, y hemos vuelto a mostrar nuestra oposición a esos planteamientos**, confiando en que en las próximas semanas la Administración recapacite.

Puestos susceptibles de ser desempeñados en TT

La dirección de RRHH tiene como **punto de partida la definición de puestos no susceptibles de TT que se realizó durante la pandemia COVID-19.**

Nos adelantan los parámetros que en estos momentos están analizando en cada puesto para definir si son susceptibles de TT (grado de digitalización, grado de autonomía, y posibilidad de seguimiento de los indicadores de cumplimiento de objetivos) y señalan

que nos remitirán documentación sobre el protocolo de desconexión digital que están elaborando, quedando **pendientes de abordar las políticas de seguridad y la garantía de los derechos digitales**.

Medios tecnológicos

A nuestra pregunta sobre la previsión de entrega de los nuevos equipos adquiridos, nos informan de que ya **se han adquirido 12.000 equipos informáticos portátiles de 14 pulgadas** (algo que ya sabíamos, pues hace tiempo que llegaron a muchos centros de trabajo), **que se irán distribuyendo progresivamente antes de que finalice el verano**. Dichos equipos se emparejarán para el puesto en las oficinas con nuevos monitores de 23 pulgadas.

Desde **GESTHA** llamamos la atención sobre el hecho de que los monitores que resulten sustituidos se pongan a disposición de los trabajadores que los soliciten para su uso y aprovechamiento en TT.

Jornada laboral

Hemos exigido que el modelo de TT consolide la media hora de cortesía y la pausa de descanso como tiempo efectivo de prestación de servicios a efectos de cumplimiento horario. Teletrabajar es trabajar a todos los efectos y así lo recoge la propia normativa; no cesaremos de repetirlo.

Esperamos un cambio de planteamiento y que la AEAT esté a la altura

Así pues, hemos constatado en las dos reuniones celebradas la persistencia de actitudes de **desconfianza y recelo ante el TT por parte de la organización** que, mejor pronto que tarde, deberían quedar desterradas.

El TT es el mayor elemento transformador en el ámbito laboral de las últimas décadas, una **herramienta para favorecer la motivación, mejorar la gestión del tiempo, la flexibilidad, el equilibrio de la vida personal y laboral, mitigar los problemas de discomfort térmico y acústico de nuestras oficinas, disminuir la contaminación, las bajas laborales y el consumo energético...**

El potencial es abrumador, solo falta que la dirección de la AEAT esté a la altura. Sus trabajadores, estos tres años de experiencia, ya han demostrarlo estarlo.

18 de mayo de 2023